



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: SERGIO CORTES RINCON
Director General
Dirección General

ANDREA MARCELA RINCON C
Subdirectora de Prestaciones Economicas - Subdirección de Prestaciones
Económicas

ANGELICA VALDERRAMA MUÑOZ
Subdirectora Jurídica - Subdirección Jurídica

JACKELINE DE LEON WILLIS
Subdirectora Financiera y Administrativa - Subdirección Financiera y
Administrativa

SANDRA VELASQUEZ GRANADOS - ENCARGO
Jefe Oficina (E) - Oficina de Informática y Sistemas

JOAQUIN MANUEL GRANADOS RODRIGUEZ
Jefe Oficina - Oficina Asesora de Planeación

JOAQUIN MANUEL GRANADOS RODRIGUEZ
Asesor (E) - Grupo Comunicaciones y Servicio al ciudadano

DE: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe Oficina
Oficina Asesora de Control Interno

ASUNTO: Seguimiento a los compromisos del FONCEP en los planes de desarrollo distrital (PDD) con corte 31 de diciembre de 2024

En cumplimiento con el Plan anual de auditorías 2025 y del numeral 6 del artículo 29 del Decreto Distrital 221 de 2023, la Oficina de Control Interno en su rol de evaluación y seguimiento, da a conocer los resultados del informe a corte 31 de diciembre de 2024, del avance de las metas producto inscritas en el Plan de Desarrollo Distrital (PDD) «Bogotá camina segura 2024-2027» y el cierre de la vigencia del PDD «Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI», los cuales se encuentran en el informe anexo a la presente comunicación, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atendiendo a lo anterior, la OCI observó que el sistema de control interno respecto al cumplimiento de las metas producto del PDD asociados al proyecto de inversión «8030 - Fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y de la política de atención al pensionado en Bogotá D.C.» y el cierre de vigencia 2024 del proyecto «7592- Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá» es adecuado, no obstante se presentan las siguientes recomendaciones para la mejora:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

- Fortalecer el ejercicio de planeación con el fin de articular la programación física y presupuestal con el avance y ejecución de las metas, dado que se reporta el cumplimiento al 100% de las metas sin ejecutar el total del presupuesto asignado.
- Gestionar el pago de las reservas del proyecto «8030 - Fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y de la política de atención al pensionado en Bogotá D.C» durante el 2025, de tal manera que se evite la constitución de pasivos exigibles en 2026.
- Establecer las causas de la diferencia en la información registrada en las plataformas BOGDATA y en SEGPLA 1.0.
- Documentar los controles establecidos para el riesgo: Metas institucionales ejecutadas parcialmente o incumplidas.

El resultado del seguimiento realizado por la OCI fue socializado al equipo directivo en desarrollo del Comité institucional de coordinación de control interno realizado el 31 de enero de 2025.

Anexo: Seguimiento a los compromisos del FONCEP en el plan de desarrollo distrital (PDD) durante la vigencia 2024

Cordialmente



ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

Firmado Electrónicamente

por ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

Fecha: 2025-01-31 12:42

5146daa5cb176a4f2843b0e9045685df0d95b009d340eaecd2d8fe2cccb5ee92

ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe Oficina
Oficina Asesora de Control Interno

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó	EDUARDO SANTOS URIBE	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Proyectó	EDUARDO SANTOS URIBE	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del FONCEP - SIDEAF, en plena conexión con la Resolución DG - 00024 del 14 de Abril de 2023.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS DEL FONCEP EN LOS PLANES DE DESARROLLO DISTRITAL (PDD) DURANTE LA VIGENCIA 2024

1. OBJETIVO

Adelantar el seguimiento a los compromisos del FONCEP en los Planes de Desarrollo Distrital (PDD) «Bogotá camina segura 2024-2027» con el proyecto de inversión «8030 - Fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y de la política de atención al pensionado en Bogotá D.C» y en el PDD «Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI» con el proyecto de inversión «7592- Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá» con el fin de verificar el cierre a las metas con corte 31 de diciembre 2024 y emitir recomendaciones para su consecución.

2. OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de las metas PDD del proyecto «8030-Fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y de la política de atención al pensionado en Bogotá D.C»
- Verificar el cierre de la vigencia 2024 del proyecto «7592- Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá»

3. ALCANCE

Seguimiento al corte de 31 de diciembre de 2024 del avance respecto a la meta producto del PDD y las metas del proyecto de inversión «8030 - Fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y de la política de atención al pensionado en Bogotá D.C»; así como el cierre del proyecto «7592- Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá».

4. MARCO NORMATIVO

Acuerdo Distrital No. 927 de 2024 Concejo de Bogotá, D.C. “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”.

Decreto Distrital 221 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”, artículo 29 numeral 6: “En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento. Dicho ejercicio deberá incorporarse en el plan anual de auditoría y sus resultados deben presentarse en las sesiones que se programen del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de las acciones correspondientes.”

5. METODOLOGÍA

Las técnicas de auditoría utilizadas para detectar en forma razonable cualquier desviación o error en el área, proceso o actividad objeto de este seguimiento, son las generalmente aceptadas, tales como: observación, confirmación, análisis, comprobación; las cuales se aplicaron a la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación (OAP) mediante correo electrónico del 28 de enero de 2025, página web del FONCEP y Suite Visión Empresarial (SVE).

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

6.1 Verificación del cumplimiento de las metas PDD y de inversión del proyecto «8030 - Fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y de la política de atención al pensionado en Bogotá D.C»

En el Plan de Desarrollo Distrital: «Bogotá Camina Segura», en el programa «38. Gestión eficiente de los ingresos y gastos enfocados en la confianza ciudadana» del objetivo estratégico «5. Bogotá confía en su gobierno»; el FONCEP inscribió el proyecto de inversión: «8030 - Fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y de la política de atención al pensionado en Bogotá D.C», con la siguiente metas producto:

- 2332 - Cumplir el 100 % de la estrategia para el fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y la política de atención al pensionado

6.1.1 Meta producto 2332 - Cumplir el 100 % de la estrategia para el fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y la política de atención al pensionado

6.1.1.1 Cumplimiento de la meta producto

La meta 2332 de tipo de anualización «Creciente» sin línea base, presentó según lo registrado en el informe SEGPLAN 2.0: Reporte de gestión e inversión por Entidad o Alcaldía Local con corte a 31/12/2024, la programación y ejecución del porcentaje físico y presupuestal para el PDD como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1 Programación Meta producto 2332

Año	Programación Meta	Ejecución Meta	% Avance meta	Programación Presupuesto	Ejecución presupuesto	% Avance
2024	10	10	100	\$2.118,1	\$1.507,87	71,19%
2025	40	-	-	\$5.867, 59	-	-
2026	70	-	-	\$6.578	-	-
2027	100	-	-	\$6.995	-	-
Total PDD		2,08		\$21.558,9	\$1.507,87	71,19%

Fuente: Reporte SEGPLAN 2.0- Reporte de gestión e inversión por Entidad con fecha de 27/01/2025

Cifras en millones

A partir de la tabla 1, se observa:

- La meta producto 2332 para la vigencia 2024 contó con una programación física de 10% y un presupuesto de \$2.118,1 millones. Al corte de 31 de diciembre de 2024, registró en SEGPLAN un avance físico del acumulado en lo transcurrido del PDD del 10% y para la vigencia del 100% y de \$1.507,87 millones de ejecución presupuestal que corresponde al 71,19% de los recursos asignados, dando como saldo sin ejecutar de \$610,2 millones.

Por lo anterior, **se recomienda** fortalecer el ejercicio de planeación con el fin de articular la programación física y presupuestal con avance y ejecución de la meta, dado que se reporta el cumplimiento al 100% de la meta con una ejecución presupuestal del 71,19%.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

- La ejecución presupuestal correspondió a la suscripción de 19 contratos asociados a las 4 metas proyecto inversión como se muestra a continuación:

Tabla 2 Contratos por meta proyecto de inversión

Meta proyecto de inversión	Descripción
1- Implementar una estrategia de desarrollo organizacional y gestión prestacional.	9 contrataciones directas de prestación de servicios
2- Implementar una estrategia de gestión documental.	1 selección abreviada mínima cuantía
3- Renovar el 100% del programa tecnológico y gobierno digital.	1 selección abreviada subasta inversa 1 contratación directa 4 órdenes de compra – Acuerdo marco
4- Impulsar una implementación de la política de atención al pensionado en el FONCEP.	2 contrataciones directas de prestación de servicios 1 contratación directa

Fuente: Elaboración propia a partir de la información remitida

6.1.1.2 Metas proyecto de inversión asociadas

La meta producto 2332: *Cumplir el 100 % de la estrategia para el fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y la política de atención al pensionado*, para el PDD 2024-2027 cuenta con las siguientes metas proyecto de inversión registradas en SEGPLAN 2.0 para el PDD:

- 1- Implementar una estrategia de desarrollo organizacional y gestión prestacional. Tipo de anualización «Constante».
- 2- Implementar una estrategia de gestión documental. Tipo de anualización «Constante».
- 3- Renovar el 100% del programa tecnológico y de gobierno digital. Tipo de anualización «Constante».
- 4- Impulsar una implementación de la política de atención al pensionado en el FONCEP. Tipo de anualización «Constante».

6.1.1.3 Resumen metas inversión asociadas a la meta producto 2332

Las metas proyecto de inversión asociadas a la meta producto 2332, presentan en SEGPLAN la siguiente programación y ejecución tanto física como presupuestal para lo transcurrido del PDD 2024-2027 a corte de 31 de diciembre de 2024, como se observa en la tabla 3:

Tabla 3 Metas inversión proyecto 8030

Meta Inversión		2024			2025	2026	2027	Total PDD		
		P	E	%	P	P	P	P	E	%
1-Implementar una estrategia de desarrollo organizacional y gestión prestacional	Magnitud	100	100	100	100	100	100	100	100	
	Recursos	\$262,34	\$262,34	100	\$1.300	\$2.413,69	\$2.436,58	\$6.414,59	\$262,34	4,0
2-Implementar una estrategia de gestión documental.	Magnitud	100	100	100	100	100	100	100	100	
	Recursos	\$370	\$220	59,46	\$1.200	\$3.333,50	\$3.551,26	\$8.454,76	\$220	2,6
	Magnitud	100	100	100	100	100	100	100	100	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Meta Inversión		2024			2025	2026	2027	Total PDD		
		P	E	%	P	P	P	P	E	%
3- Renovar el 100% del programa tecnológico y de gobierno digital	Recursos	\$1.031,86	\$709,61	68,77	\$2.830,09	\$392,48	\$403,58	\$4.658,01	\$709,61	15,2
4- Impulsar una implementación de la política de atención al pensionado en el FONCEP	Magnitud	100	100	100	100	100	100	100	100	
	Recursos	\$453,9	\$315,9	69,59	\$537,50	\$438,33	\$603,57	\$2.033,3	\$315,9	15,5

Fuente: Reporte SEGPLAN- Reporte de gestión e inversión por Entidad con fecha de 27/01/2025
Cifras en millones

De la tabla anterior se observa,

- Las 4 metas proyecto de inversión programadas para el 2024, registran un cumplimiento del 100%. El avance de las metas proyecto de inversión corresponde al cumplimiento de las actividades del plan de acción institucional asociadas a cada una de las metas en la plataforma SVE finalizadas al corte del 31 de diciembre de 2024.
- De las 4 metas proyecto de inversión, una cuenta con ejecución presupuestal del 100%, y 3 metas menores al 69% de ejecución.

Teniendo en cuenta los resultados anteriores, así como lo evidenciado por la OCI en el plan de acción de SVE como soportes de ejecución de cada una de las actividades asociadas a las metas proyecto, **se recomienda** fortalecer el ejercicio de planeación con el fin de articular la programación física y presupuestal con el avance y ejecución de las metas, dado que se reporta el cumplimiento al 100% de las metas con una ejecución presupuestal del 71,19%.

6.1.2 Reservas presupuestales «8030 - Fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y de la política de atención al pensionado en Bogotá D.C.»

El proyecto de inversión «8030 - Fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y de la política de atención al pensionado en Bogotá D.C.», constituyó reservas presupuestales 2024 para pago en el 2025 por valor de \$57.503.657, asociadas a cuatro contratos, **se recomienda** realizar la gestión para su pago durante el 2025, de tal manera que se evite la constitución de pasivos exigibles en 2026.

6.2 Verificación cierre de vigencia 2024 del proyecto «7592- Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá»

6.2.1 Información presupuestal proyecto de inversión «7592- Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá»

Para el cierre de la vigencia 2024 del proyecto de inversión «7592- Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá», una vez realizado el proceso de armonización con el nuevo PDD, se observa en BOGDATA: “Informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones diciembre 2024” y en SEGPLAN 1.0: “Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2024”; la siguiente información presupuestal registrada:

Tabla 4 Presupuesto proyecto 7592

Sistema de información	Apropiación final	Ejecución
BOGDATA	\$3.623,4	\$3.619,8
SEGPLAN 1.0	\$3.623,4	\$3.623,4

Fuente: Elaboración propia a partir de los reportes Bogdata y SEGPLAN 1.0
Cifras en millones

Teniendo en cuenta la tabla 4, se observa una diferencia en la ejecución del proyecto de \$3.584.746, los cuales están asociados a anulaciones parciales de 5 contratos suscritos en el primer semestre de 2024, como se muestra a continuación:

Tabla 5 Registro de anulaciones

No. Compromiso	Valor CRP	Anulaciones	Valor Neto
049 de 2024	\$21.792.667	\$538.091	\$21.254.576
156 de 2024	\$14.084.391	\$238.718	\$13.845.673
164 de 2024	\$17.877.749	\$1.212.051	\$16.665.698
163 de 2024	\$16.520.216	\$1.400.018	\$15.120.198
190 de 2024	\$9.205.790	\$195.868	\$9.009.922
Total anulaciones		\$3.584.746	

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de CRP de la UE 01 a corte 31/12/2024

A partir de lo anterior, **se recomienda** establecer las causas de la diferencia en la información registrada en las plataformas.

6.2.2 Cumplimiento físico metas proyecto de inversión «7592- Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá»

En el cierre de la vigencia se observa el registro de once metas con cumplimiento físico del 100% y una meta con el 94,%, información acorde con lo registrado al cierre del PDD, el cual fue verificado y comunicado por la OCI mediante radicado: 3-2024-05894 del 30 de julio de 2024.

Tabla 6 Metas proyecto de inversión con programación en el 2024

Meta Inversión		2024		
		Prog.	Ejec.	%
9-Diseñar e implementar 100% del modelo de planeación orientado a resultados basado en la cadena de valor público*	Magnitud	100	100	100
10-Realizar el 100% de intervenciones priorizadas en los modelos de procesos, riesgos, seguimiento y evaluación de acuerdo con el nuevo plan estratégico institucional	Magnitud	100	100	100
13-Ejecutar el 100% de la estrategia de estabilización de procesos de la gestión misional*	Magnitud	100	94,4*	94,4
14-Actualizar e implementar el 100% de las herramientas archivísticas	Magnitud	100	100	100
15-Lograr el 100% de la organización e intervención documental	Magnitud	100	100	100
16-Implementar el 100% del documento electrónico	Magnitud	100	100	100
18-Determinar e implementar el 100% de la hoja de ruta para la articulación pensional	Magnitud	100	100	100
19-Diseñar e implementar el 100 % de la estrategia de gestión de conocimiento institucional	Magnitud	100	100	100

Meta Inversión		2024		
		Prog.	Ejec.	%
26-Implementar el 100 % de los proyectos priorizados de servicios tecnológicos	Magnitud	100	100	100
27-Implementar el 100 % de los proyectos priorizados para fortalecer los sistemas de Información	Magnitud	100	100	100
28-Implementar el 100 % de los proyectos priorizados para fortalecer la seguridad de la información	Magnitud	100	100	100
29-Implementar el 100 % de los proyectos priorizados para generar valor en los datos y la información	Magnitud	100	100	100

Fuente: Reporte SEGPLAN-Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2024

* Meta con Tipo de anualización: Creciente; por lo cual acumula el avance físico desde la vigencia 2020 hasta la vigencia 2024

6.2.3 Reservas presupuestales «7592- Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá»

El proyecto de inversión «7592- Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá», constituyó reservas presupuestales 2023 para pago en el 2024 por valor de \$583.498.564, las cuales fueron ejecutadas al 100%, producto de la anulación de \$277.435.

7. EVALUACIÓN DE CONTROLES DE LOS RIESGOS

En el seguimiento realizado al cumplimiento de las metas del proyecto de inversión, se revisó el siguiente riesgo:

Tabla 7 Riesgos asociados

Tipo de riesgo	Riesgo	Control
Metas y resultados	Metas institucionales ejecutadas parcialmente o incumplidas	Asegurar la adecuada formulación de actividades y entregables que dan cumplimiento a las metas estratégicas.
		Realizar el seguimiento del cumplimiento de los objetivos y metas de los proyectos de inversión vigentes, así como de las metas del plan distrital de desarrollo que son responsabilidad de la Entidad.

Fuente: SVE

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo (MOI-EST-DPG-004) del FONCEP V1 de septiembre de 2022, en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 8 Resultado a la verificación a la efectividad de los controles

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Se observaron 2 controles preventivos
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Se observaron 2 controles sin documento asociado en SVE
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua.
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció el cargue de evidencias en el monitoreo realizado al corte del 31 de diciembre de 2024.

Fuente: Elaboración propia

De lo anterior se observa que se ha realizado el monitoreo del riesgo a corte diciembre de 2024, sin embargo, se recomienda adelantar la documentación de los controles establecidos.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

8. PLAN DE MEJORAMIENTO

En el marco del alcance del presente informe se encuentran las siguientes acciones en el plan de suscrito con la Contraloría de Bogotá D.C., se tienen las siguientes acciones asociadas:

Informe	Hallazgo	Fecha inicio-Fin	Acción	Avance
Auditoria 69 PAD 2024	3.4.1.1 Hallazgo Administrativo por el incumplimiento de la programación física de la meta "13-Ejecutar el 100% de la estrategia de estabilización de procesos de la gestión misional" del proyecto de inversión 7592 Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024: "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI".	2024/06/03-2024/06/30	Corregir la configuración y la formula del indicador de la meta 13 - "Ejecutar el 100% de la estrategia de estabilización de procesos de la gestión misional", en la herramienta SVE - Plan estratégico, de manera que guarde coherencia en el reporte de la información interna (herramienta SVE) y externamente (SEGPLAN).	Se observa el registro de ajuste del cálculo del indicador en la plataforma SVE, con la bitácora de trabajo para la realización del ajuste. El cálculo del indicador al corte de mayo 2024 corresponde al valor registrado en el SEGPLAN. Con un cumplimiento del 100% pendiente de la verificación de la efectividad de la acción por parte de la Contraloría de Bogotá DC.
		2024/07/01-2024/11/30	Implementar el control "garantizar la coherencia de información del proyecto de inversión" definido en el "manual para la gestión de proyecto de inversión", ítem 2.3 "etapa de seguimiento", sobre las nuevas metas a formular.	Se observa la elaboración del informe de coherencia de información de las metas del proyecto de inversión 8030- "Fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y de la política de atención al pensionado en Bogotá D.C.", alineando el reporte de SVE con la información registrada en SEGPLAN Con un cumplimiento del 100% pendiente de la verificación de la efectividad de la acción por parte de la Contraloría de Bogotá DC.

CONCLUSIONES

Atendiendo a lo anterior, la OCI observó que el sistema de control interno respecto al cumplimiento de las metas producto del PDD asociados al proyecto de inversión «8030 - Fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y de la política de atención al pensionado en Bogotá D.C.» y el cierre de vigencia 2024 del proyecto «7592- Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá» es adecuado, en la medida que se tengan en cuenta las recomendaciones emitidas por la OCI.

La ejecución del seguimiento permitió el cumplimiento de los objetivos propuestos y alcance definido.

RECOMENDACIONES

- Fortalecer el ejercicio de planeación con el fin de articular la programación física y presupuestal con el avance y ejecución de las metas, dado que se reporta el cumplimiento al 100% de las metas sin ejecutar el total del presupuesto asignado.



- Gestionar el pago de las reservas del proyecto «8030 - Fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y de la política de atención al pensionado en Bogotá D.C» durante el 2025, de tal manera que se evite la constitución de pasivos exigibles en 2026.
- Establecer las causas de la diferencia en la información registrada en las plataformas BOGDATA y en SEGPLA 1.0.
- Documentar los controles establecidos para el riesgo: Metas institucionales ejecutadas parcialmente o incumplidas.

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuzo Cartagena	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Eduardo Santos Uribe	Contratista especializado	Oficina de Control Interno	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES